



Factura: 002-001-000043386



20191701047P01312

NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701047P01312						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2019, (12:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOGRO JIMENEZ MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705670444	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	SALAZAR ROMERO ALEJANDRA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717632655	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	JARAMILLO MONCAYO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711321230	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTOCOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

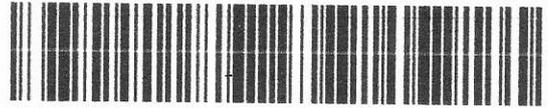
NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA
Hora oficial Ecuador: 04/07/2019 14:35

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Factura: 002-001-000043389



20191701047C02468

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701047C02468

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a HABILITANTES y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE JULIO DEL 2019, (12:30).

NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701047P01312

Factura No.: 002001000043386

NOTARIA CUADRAGESIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INCODI CONSTRUCTORES - CONSULTORES CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: SALAZAR ROMERO ALEJANDRA VERONICA Y
OTROS. ***

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Julio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA ANA MARÍA VALLEJO ESPINOZA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía INCODI CONSTRUCTORES - CONSULTORES CIA.LTDA., el/la señor(a) SALAZAR ROMERO ALEJANDRA VERONICA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la calle Mariano Pozo N76 -73 y Tadeo Benítez, de la ciudad de QUITO, teléfono dos cuarenta y ocho treinta y siete noventa, mail alesalazar1876@outlook.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JARAMILLO MONCAYO JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la calle Clemente Yerovi E1-92 e Isidro Ayora de la ciudad de QUITO, teléfono cero nueve ocho siete siete ciento veinte y uno noventa y seis, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOGRO JIMENEZ MANUEL MESIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la Av. Ana Paredes de Alfaro S9-137 y Acción Cívica de la ciudad de QUITO, teléfono cero nueve nueve cincuenta y seis cero veinte

noventa y siete; mail monolomogro@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes identifique con su presencia y respectiva cédula de ciudadanía y papeleta de votación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan, y quienes autorizan se obtenga el certificado personal único del Registro Civil, para ser agregado conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC que adjunto; de lo que doy fe; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue:: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SALAZAR ROMERO ALEJANDRA VERONICA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JARAMILLO MONCAYO JUAN CARLOS	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MOGRO JIMENEZ MANUEL MESIAS	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INCODI CONSTRUCTORES - CONSULTORES CIA.LTDA..
Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o

establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN.; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL.; VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.; OTRAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.; ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.; ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.; CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO,

DEPÓSITOS.; FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR, OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.; INSTALACIÓN DE CERÁMICAS BALDOSAS, LOSAS Y LOSETAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS, PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO.; INSTALACIÓN DE PUERTAS (EXCEPTO AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS), VENTANAS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS. INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE COCINAS, ARMARIOS EMPOTRADOS, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TIENDAS Y SIMILARES DE MADERA U OTROS MATERIALES, ACABADOS INTERIORES COMO TECHOS, CUBIERTA DE MADERA DE PAREDES, MAMPARAS MÓVILES, ETCÉTERA.; CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta

escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

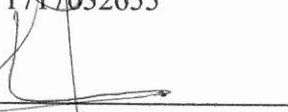
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SALAZAR ROMERO ALEJANDRA VERONICA	50	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0
JARAMILLO MONCAYO JUAN CARLOS	10	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
MOGRO JIMENEZ MANUEL MESIAS	40	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TOTALES	100	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

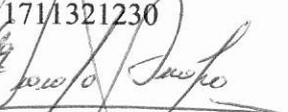
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MOGRO JIMENEZ MANUEL MESIAS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SALAZAR ROMERO ALEJANDRA VERONICA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

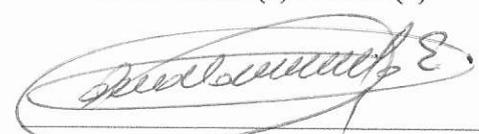
Firma Socios:


SALAZAR ROMERO ALEJANDRA VERONICA
CEDULA: 1717632655


JARAMILLO MONCAYO JUAN CARLOS
CEDULA: 1711321230


MOGRO JIMENEZ MANUEL MESIAS
CEDULA: 1705670444

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA ANA MARÍA VALLEJO ESPINOZA
Identificación: 1711983583



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO MONCAYO JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-09-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No 171132123-0




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E13483444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO GUAMAN JOSE LUCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE EA MADRE
MONCAYO ARGENTINA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-09-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-10

00051770





DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0005 M 0005 - 128 1711321230

JARAMILLO MONCAYO JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTON **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **KENNEDY**
 ZONA: **2**




Conforme lo dispone el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial.
 Doy fe que las fotocopias que antecede en.....
 fojas útiles, guardan conformidad con el documento
 exhibido en original.

Quito, a 04 JUL 2019

[Handwritten signature]

NOTARIA 47
 DRA. MSC. ANA VALLEJO E

DIRECCIÓN

CLEMENTE YERONI MONCAYO (CARCELERO)

CELULAR: 0987712196

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ATIENDA QUE
 LISTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

ELECCIONES
 SUPLENTORES Y SUPLENTE
2019

S.S.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171763265-5**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ROMERO ALEJANDRA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

RICARDO MANUEL HERRERA PAZ Y MIÑO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESION / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E1333H122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR ENRIQUEZ JACINTO ALEJANDRO

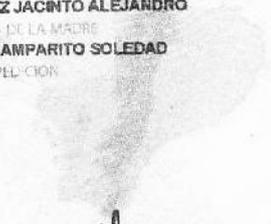
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO ALMEIDA AMPARITO SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO 2019-05-02

FECHA DE EXPIRACION
2029-05-02

DIRECCION GENERAL **REGISTRO CIVIL**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F JURADO No. 0010 - 027 CERTIFICADO No. 171763265-5 CÉDULA No.

SALAZAR ROMERO ALEJANDRA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA PONCEANO

ZONA 1




Conforme lo dispone el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial
Doy fe que las fotocopias que antecede en...
...son útiles; guardan conformidad con el documento
...exhibido en original.

Quito, a **04 JUL 2019**

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARIA 47
DRA. MSC. ANA VALLEJO E.

[Handwritten Signature]

DIRECCIÓN HAROLD ROZO N76-73 Y TADEO BERRER PUNCEANO ALTO

TELÉFONO 2483790 / 0998594903

EMAIL alesalozar1876@outlook.com

9

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO** E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOGRO JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JIMENEZ ETELVINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-12-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-12-19**

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170567044-4

APELLIDOS Y NOMBRES **MOGRO JIMENEZ MANUEL MESIAS**

LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1959-02-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARLENE C ALMAGRO QUINTO A

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 234 CERTIFICADO No. 1705670444 CEDULA No.

MOGRO JIMENEZ MANUEL MESIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **LA FERROVIARIA**

ZONA: **4**

De conformidad con el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que antecede en...
hojas útiles guardan conformidad con el documento exhibido en original.

Quito, a 04 JUL 2019

NOTARIA 47
DRA. MSC. ANA VALLEJO E.

[Signature]

AV. ANA PAREDES DE ALFARO 54-137 y Acción Civil
Tlf. 0995602097
manolomogro@hotmail.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717632855

Nombres del ciudadano: SALAZAR ROMERO ALEJANDRA VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA PAZ Y MIÑO RICARDO MANUEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2012

Nombres del padre: SALAZAR ENRIQUEZ JACINTO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO ALMEIDA AMPARITO SOLEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: VALLEJO ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 47 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-239-31344



198-239-31344

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717632655

Nombre: SALAZAR ROMERO ALEJANDRA VERONICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: VALLEJO ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 47 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 197-239-31387



197-239-31387





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711321230

Nombres del ciudadano: JARAMILLO MONCAYO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO GUAMAN JOSE LUCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO ARGENTINA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: VALLEJO ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 47 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 192-239-31083



192-239-31083

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711321230

Nombre: JARAMILLO MONCAYO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: VALLEJO ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 47 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-239-31097

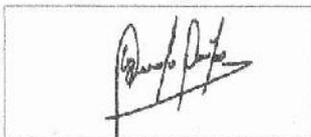


192-239-31097





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705670444

Nombres del ciudadano: MOGRO JIMENEZ MANUEL MESIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMAGRO QUINATO MARLENE C

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 1986

Nombres del padre: MOGRO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ ETELVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: VALLEJO ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 47 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-239-31235



198-239-31235

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705670444

Nombre: MOGRO JIMENEZ MANUEL MESIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: VALLEJO ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 47 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-239-31249



199-239-31249

